

FUE DETENIDO EL VIERNES EN TIJUANA

Vinculan a proceso a un allegado de Toledo por falsear declaración

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control vinculó a proceso a Jean Carlo Javier Bautista Guzmán, ex diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el delito de falsedad de declaración ante autoridades, por lo que permanecerá en el Reclusorio Norte luego de ser detenido el pasado viernes en la ciudad de Tecate, Baja California, donde laboraba como director de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas.

Según la indagatoria, junto con Verónica Domínguez, ex secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ambos ligados al legislador federal Mauricio Toledo –investigado por la Fiscalía General de Justicia por enriquecimiento ilícito–, acusaron

falsamente al ex diputado Manuel Robles de amenazas y del robo de dos computadoras en la Casa Ciudadana de ese partido.

La orden de aprehensión girada contra Robles Gómez fue cancelada en 2019, casi tres años después, por la titular de la fiscalía, Ernestina Godoy, porque “fue solicitada bajo actuaciones fabricadas en la anterior administración para encarcelarlo y favorecer políticamente al PRD, así como al entonces delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo”.

La Fiscalía General de Justicia informó que en la audiencia de duplicidad de término constitucional, el juzgador mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva justificada para evitar que se extrajera de la acción de la justicia, como había hecho, pese a que el delito

que se le imputa no es grave, y fijó un plazo de un mes y 15 días para la conclusión de la investigación complementaria.

Dicha medida también se le fijó el 2 de febrero a Domínguez Sánchez, quien enfrentará su proceso en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha

Acatitla, pues ambos personajes acusaron al ex diputado de que el 25 de marzo de 2016 ingresó a la Casa Ciudadana ubicada en la colonia Ampliación San Francisco Culhuacán y los amenazó con una navaja.

El arma, dijeron, la colocó a Juan Jesús Martínez Zavala, a la altura del cuello, y posteriormente les gritó: “¡Ya valieron verga, no opongan resistencia porque de lo contrario a su amigo lo mato. Contra ustedes no es el pedo, culeros!”, y ordenó a

un sujeto que estaba en la entrada que se llevara dos computadoras.

Además, les advirtió que no salieran porque “afuera hay un sujeto con un arma de fuego y el primero que salga les rompe la madre, esperen 10 minutos”, y se guardó rápidamente la navaja en la bolsa izquierda de su camisa y sólo alcanzaron a escuchar el ruido de un motor al momento en que arrancó.

Con las pruebas recabadas por la Fiscalía de Servidores Públicos, se acreditó que ambos rindieron falso testimonio, por lo que la mujer fue detenida a finales de enero y agentes de investigación ubicaron y detuvieron al hombre el viernes pasado, con un oficio de colaboración, en la avenida Benito Juárez, carretera Tecate-Tijuana, colonia Romero.



Polémica de Félix Salgado llega hasta el Congreso capitalino

Divide a legisladores candidatura del morenista; no fijan postura como grupo

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de una acalorada discusión, en la que los legisladores de Morena defendieron la candidatura de Félix Salgado Macedonio para la gubernatura de Guerrero, al menos tres de sus compañeros no los apoyaron.

Todo surgió por el punto de acuerdo para solicitar a los diputados de Morena que fijen una postura a favor de las mujeres respecto al registro de Félix Salgado, suscrita por el diputado local del PRD, Jorge Gaviño Ambriz.

Y con ello se prendió la mecha, pues varios morenistas defendieron casi a gritos al político guerrerense, quien es acusado de cinco presuntas violaciones.

Gaviño Ambriz comenzó su exposición citando al Inegi: "Esto es la sombra de la realidad, pues el mismo instituto establece que más de 24% de las agresiones, ni siquiera son denunciadas".

Mientras hablaba, la diputada de Morena Paula Soto hacía gestos; su coordinadora, Martha Ávila Ventura, movía negativamente la cabeza; el vicecoordinador, José Luis Rodríguez, optó por fumar en plena sesión, y el resto de los morenistas hacían como que ignoraban al perredista.

De allí que Gaviño Ambriz destacó: "Minimizar las agresiones al avalar el registro de Félix, Morena envía un mensaje claro a las víctimas y a las mujeres del país: 'si te agredieron, no te creo, no es cierto, no ocurrió, porque si no hay sentencia no te creo'. Eso es

lo que este partido dice a las mujeres y, particularmente, a las del estado de Guerrero".

Paula Soto pidió la palabra y recordó que 680 integrantes de

su partido firmaron una carta para rechazar el registro de Félix Salgado, "y hasta la hicimos pública. Ahí está el ejemplo de nuestra postura", sostuvo, pero el perredista reviró.

"Casi siempre me convence la diputada Paula Soto, pero en esta ocasión no lo logró. Reconozco la lucha que ha realizado en favor de las mujeres. Es cierto que vivimos un sistema de partido que viene de milenios, y tenemos que llegar a lo distinto, donde haya una igualdad absoluta de géneros", respondió.

Añadió que hasta él hubiera firmado esa carta contra la candidatura de Félix Salgado, "pero mi pregunta es: ¿qué hacemos aquí como Congreso? No hemos firmado un documento similar y no todos los diputados de Morena están en esas 680 firmas. Eso es lo que estoy proponiendo", sostuvo el perredista.

Tras la discusión, los morenistas no lograron ir en grupo, pues 29 votaron en contra, 16 a favor y hubo dos abstenciones. ●



Paula Soto recordó que 680 morenistas no apoyaron a Salgado.



INICIATIVA DEL CONGRESO

Muerte Digna, un derecho; hay dictamen

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la CDMX, aprobó el dictamen por el que se considera a la Muerte Digna como un derecho.

Durante la realización de la XV sesión virtual ordinaria, el diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez, explicó que la iniciativa presentada por su homólogo, Ricardo Fuentes Gómez, propone reformar el párrafo segundo del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual servirá para promover el derecho a una vida digna, y en consecuencia, a una muerte digna.

“Es un tema de amplio debate que está a su consideración, pero no como un derecho, un ejemplo de ello es nuestra Constitución local, que sí reconoce el derecho a la muerte digna, prerrogativa de libre desarrollo de la personalidad, capacidad con dignidad, concepto último que tiene implícito el concepto de una muerte digna”, subrayó.

El también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, señaló que una vez aprobada en esta Comisión, fue enviada a la Cámara de Diputados para su análisis.

APRUEBAN

Aprobó el Congreso local el dictamen por el que se considera a la Muerte Digna como un derecho

DISCUSIÓN

Fue enviada a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y posible aprobación



• Es igual, como el derecho a la vida



Urge atender contagios en consultorios anexos a las farmacias de la capital

Ante el persistente contagio del virus Covid-19 en médicos que ofrecen sus servicios en consultorios anexos a farmacias, el Congreso capitalino urgió a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, para atender esta problemática.

Al respecto, la legisladora Guadalupe Chavira de la Rosa recordó que este exhorto ya se había planteado el pasado 27 de enero en un Punto de Acuerdo, pero es necesario reiterar la petición ante reportes dados a conocer en diarios de circulación nacional que revelan que más del 30 por ciento de estos médicos han presentado cuadros de Covid-19, debido a que personas con síntomas de enfermedades respiratorias acuden a estas opciones de atención médica.

Alertó, del 30 por ciento de los doctores que han presentado estos síntomas, cuando menos el 5 por ciento ha fallecido o se encuentra en un estado de salud crítico. El nuevo planteamiento pide a las autoridades locales que se implemente una mesa de análisis, conjuntamente con la Asociación Nacional de Farmacias de México (ANAFARMEX), la Jurisdicción Sanitaria y representantes del Congreso con el objeto de analizar la problemática expuesta.

Dijo, se puede implementar un procedimiento de canalización de los médicos contagiados a un punto especializado con instalaciones adecuadas que la misma Asociación implemente, para que con médicos especialistas sean mantenidos en observación, evaluados periódicamente y atendidos hasta darlos de alta.

También puede surgir la utilización de nuevas tecnologías que registren en tiempo real e informen a las autoridades responsables de salud, sobre aquellos pacientes que acuden a los consultorios anexos a las farmacias con síntomas de Covid-19, para poder dar seguimiento a su evaluación y asegurarse de que estos pacientes cuenten con orientación y ayuda médica necesaria.



Las mujeres adultas mayores, entre la violencia y el abandono: Aguilar Solache

❖ La legisladora aseguró que el principal problema para las personas adultas mayores en la CDMX es la delincuencia y violencia, le siguen el desempleo, la corrupción y los problemas económicos como la pobreza



[Redacción]

La violencia en contra de las mujeres adultas mayores sigue creciendo. Por lo menos 54.2% de ellas declaró haber sido víctima de algún tipo de agresión causada por su pareja o ex pareja, así lo plasmó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en la Ciudad de México (ENDIREH).

Además, el confinamiento social generado por la pandemia de Covid-19 ha propiciado mayor violencia en contra de este sector, como la agresión sufrida por una mujer de la tercera edad en la alcaldía de Tlalpan, por lo que la diputada Guadalupe Aguilar Solache alertó sobre esta situación y la necesidad de generar una campaña informativa para proteger a esas personas.

A través de una propuesta con Punto de Acuerdo, la legisladora y Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad de México, exhortó a las 16 Alcaldías de la capital para emprender una campaña informativa con la finalidad de hacer del cono-

cimiento público los derechos de las personas adultas mayores.

La Diputada local de Morena sostuvo que el 94.4% de las mujeres de la tercera edad encuestadas, declaró haber sido víctima de violencia emocional, como dejarles de hablar (72.9%), ignorarlas (55.7%), no tomarlas en cuenta o no brindarles cariño (47.8%), entre otras formas.

Aguilar Solache aseguró que el principal problema para las personas adultas mayores en la Ciudad de México, es el relativo a la delincuencia y a la violencia, le sigue el desempleo, la corrupción y los problemas económicos como la pobreza.

Finalmente, la congresista refirió que el Congreso local ha sido sensible a dicha problemática por lo que aprobó la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores en la capital, "sin embargo, lamentablemente cada día es más común conocer casos de violencia hacia personas de ese sector.

Las mujeres adultas mayores, entre la violencia y el abandono: Aguilar Solache



EN CONSTRUCCIONES

Combatirán extorsiones de falsos sindicatos

OPERAN EN CONSTRUCCIONES

Combatirán extorsiones de supuestos sindicatos

CASTIGARÁN CON SIETE AÑOS DE CÁRCEL A QUIEN IMPIDA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTICULARES

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Luego de que el día de ayer siete integrantes del Sindicato Libertad fueran detenidos por la Policía capitalina, por tratar de extorsionar a empleados de una obra en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco de Iztapalapa, diputados del congreso capitalino buscan ponerle freno a estos pseudo sindicatos extorsionadores.

El diputado capitalino, Jorge Triana, presentó una legislación de reformas al Código Penal en materia de despojo de obra, para castigar con siete años de cárcel a personas o grupos que impidan o limiten la ejecución de trabajos de construcción a particulares, siendo legalmente autorizados por la autoridad.

Con reformas al Código Penal local, se busca salvaguardar los bienes jurídicos de una persona, como es el derecho a la vivienda y el acceso a un hogar.

“Pues en caso de una obra secuestrada, los costos se elevan y se afecta el acceso de toda persona a contar con una vivienda digna y accesible. Estas acciones regularmente son orquestadas por organizaciones o trabajadores sindicales”, expuso.

Con esta modificación, el di-

putado refirió que se elimina el espectro de impunidad de mafias de la construcción, que lucran con lo ajeno, consolidando la legalidad y el Estado de Derecho.

“Esto no está tipificado debidamente, no hay un delito ni un tipo penal para recurrir y denunciar, por lo tanto, se propone crear este tipo llamado “despojo de obra”, en el entendido que está surgiendo de una extorsión a desarrolladores”, enfatizó.

Las confederaciones que realizan despojo de obra, describió, además de determinar quiénes trabajan en ellas y quiénes no, rentan sus camiones para transportar material y agua tratada, siendo un negocio redondo ilegal y que, además, eleva los costos al no tener competencia.

PROTEGE

Frente a estos abusos sindicales, el panista afirmó que esta propuesta busca cuidar el patrimonio de los ciudadanos

SANCIÓN

También se protege al empleo, la inversión y se sanciona el daño a la sociedad





- Extorsionan a los albañiles y a constructores



Necesario frenar abusos en cobros de servicios funerarios

El legislador local Alfredo Pérez Paredes presentó un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) Ricardo Sheffield, y a la secretaría de Economía Tatiana Clouthier, a que verifiquen y vigilen los cobros por servicios funerarios que ofrecen diversos proveedores en la Ciudad de México, velando que sean justos y accesibles para las familias.

>> 6



Necesario frenar los excesos y abusos en cobros de servicios funerarios

Leobardo Reyes

El legislador local Alfredo Pérez Paredes presentó un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) Ricardo Sheffield, y a la secretaría de Economía Tatiana Clouthier, a que verifiquen y vigilen los cobros por servicios funerarios que ofrecen diversos proveedores en la Ciudad de México, velando que sean justos y accesibles para las familias.

Pérez indicó que de las 650 mil muertes que ocurren al año en México, se estima que unas 130 mil personas son cremadas (el 20 por ciento), cifras que se han incrementado debido a la pandemia de coronavirus. Actualmente los costos por los servicios funerarios han aumen-

tado de manera significativa, en primer lugar para aquellas personas que perdieron la vida por Covid-19 ya que, según informan las funerarias, requieren mayor cantidad de materiales de protección para evitar contagios entre el personal encargado del servicio.

Advirtió, sin embargo, este incremento también ha repercutido en la economía familiar, en atención de aquellas personas que perdieron la vida por causas diversas al coronavirus, en los servicios de cremación e incineración.



Recalcó, a pesar del gran dolor por la pérdida de un ser amado, se suma la preocupación de los familiares por no contar con la solvencia económica para cubrir los gastos funerarios. "Es necesario que la autoridad implemente acciones contra abusos en los cobros de estos servicios". La propuesta fue enviada para su análisis a la Comisión de Desarrollo Económico.

Por otra parte, la congresista Esperanza Villalobos por medio de un punto de acuerdo exhortó a las autoridades competentes a llevar a cabo las acciones necesarias y suficientes para establecer por decreto, como lo ordena nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Competencia Económica, precios máximos de tanques y concentradores de oxígeno, lo anterior para que todas las personas puedan tener acceso a éstos y más en estos tiempos de pandemia.

Villalobos explicó que debido a la contingencia sanitaria que se vive en el mundo por el Covid-19, muchas de las personas contagadas han presentado insuficiencia respiratoria, por lo que requiere de un suministrador de oxígeno que lo ayude a nivelar su respiración, situación que ha ocasionado un incremento exagerado de dicho servicio.

Solicitó a las titulares de la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier y a la Comisión Federal de Competencia Económica Alejandra Palacios Prieto, para que se apeguen a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución federal para fijar el precio máximo de los tanques y concentradores de oxígenos, así como al artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, para que mediante un decreto se determinen los precios de bienes y servicios.

Añadió, lo anterior con el fin de evitar que los capitalinos sean víctimas de abusos, en su lucha por recuperar la salud. El Punto de Acuerdo fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México.





URGE UNA ESTRATEGIA NACIONAL EN LA MATERIA: SCJN

Alertan sobre el control y manejo de datos personales

La ciberseguridad debe responder a derechos, necesidades y seguridad de todos los usuarios; ante el incremento de las plataformas digitales, originado por la pandemia del Covid-19

ARTURO R. PANSZA

Ante un mayor uso de internet y la disponibilidad del mismo en más del 75 por ciento de los hogares de la Ciudad de México, resulta fundamental proteger los datos personales y, concientizar a la población sobre los riesgos que implica compartir información privada.

De igual manera se requieren de acciones que permitan prevenir y evitar actos de violencia digital hacia las mujeres, que son frecuentes mediante la exhibición en redes sociales de imágenes, videos o audios que vulneran su intimidad.

El derecho a la protección de datos personales y la privacidad, busca garantizar a las personas el control sobre el uso y destino de sus datos personales, a fin de impedir su indebido tratamiento.

Ante esos planteamientos, integrantes del Congreso capitalino, especialistas en el tema y representantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX), coincidieron en que es preciso evitar que dicha protección solamente se considere como una mera obligación impuesta arbitrariamente por las autoridades.

La postura de la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Margarita Saldaña Hernández, es que se tiene la oportunidad de concientizar, tanto a los servidores públicos como a

la ciudadanía en general, sobre la importancia del debido tratamiento y la protección de datos personales.

“Para lograrlo, un elemento clave es la educación, para que los mismos ciudadanos hagan valer el ejercicio de su derecho y también eviten por cuenta propia divulgar sus datos a terceros”, explicó.

Hizo notar que en el 2020 se incrementó el uso de las tecnologías de la información para comunicarse, ante la pandemia provocada por el Covid-19, que impide realizar las actividades de manera presencial, como es el caso de la educación y el trabajo, por ello son cada vez más las personas que están en la necesidad de utilizar las plataformas electrónicas para transferir su información.

Refirió que más del 75 por ciento de los hogares de la capital disponen de internet, por lo que es necesario concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos que implica el compartir su información privada sin asegurarse que se le otorgue el tratamiento adecuado.

En su momento, la vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local, Guadalupe AgUILAR SOLACHE, reflexionó sobre la importancia del manejo de datos personales en posesión de sujetos obligados y, sobre el incremento en el uso de plataformas tecnológicas y redes sociales durante la pandemia, lo que ha comprometido la intimidad y seguridad de las personas.

La diputada de Morena dijo que la custodia de datos personales no sólo es un derecho, sino que es un elemento “central y transversal de las actividades institucionales”.

Difundió que las víctimas principales contra la intimidad son las mujeres, como grupo social mayoritario. De acuerdo con los datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son 126 millones 14 mil 24 habitantes y de ese número, 51.2 por ciento pertenecen al sexo femenino.

Recomendó cuidar qué y cuál información se comparte; los datos que se proporcionan en el ámbito laboral, sólo deben ser utilizados en ese espacio; y en las relaciones interpersonales, se debe extremar precauciones, no compartir información o aspectos de la vida personal.



Al abordar el tema, el presidente del INFO, Julio César Bonilla Gutiérrez, expuso que la necesidad que tuvo la población, sin exclusión de los menores, de trasladar muchas de sus actividades a la virtualidad por el Covid-19, ha dejado experiencias que se deben capitalizar para, con buen éxito, relanzar una estrategia nacional integral de ciberseguridad que responda a las demandas y necesidades de las personas, sobre todo, que garantice el respeto de sus derechos humanos.

Reconoció que hay pendientes en materia de protección de datos para los menores de edad que se deben enfrentar ante el hecho de que las niñas y los niños de hoy son nativos digitales, cuyo uso intenso de tecnologías y redes es natural, pero representan riesgos de los que debemos protegerlos.

"Ustedes y nosotros somos una generación que creció y nació con una pantalla. Hoy, los menores de edad han nacido y están naciendo con cuatro o cinco pantallas y eso es un nivel de exposición muy intenso, con muchos beneficios en su vida, pero también con muchos riesgos", refirió en el marco del foro "La protección de datos personales como eje para relanzar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad".

Aclaró que el espacio digital, aun en su virtualidad, no puede escapar al derecho en general y, en específico, a la vigencia irrestricta de los derechos humanos hecha valer de modo efectivo por el Estado.

El también Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) expuso que todo Estado constitucional tiene la ineludible obligación de salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad de las personas.

"Ahí radica la legitimidad de los Estados democráticos y constitucionales en la actualidad, porque en la promoción, defensa y en el progresivo e interdependiente desarrollo de los derechos es signo distintivo de este tipo de Estados en las sociedades modernas", señaló.

Bonilla Gutiérrez reconoció que es innegable la capacidad democratizadora actual y potencial que posee internet al poner al alcance de las personas todo tipo de información y, a su vez, generar contenidos que de forma conscientes o no, sean expuestos en un espacio público sobre el que perdimos todo control en muy poco tiempo.

Resulta que la actual organización informática, individualizada y accesible, es una demanda amplísima a la que las personas se enfrentan; sin embargo, en el proceso, las grandes empresas de tecnología y terceros con diversos intereses recopilan, transfieren, administran y procesan datos personales que les proporcionamos y son susceptibles de ser usados para fines tanto lícitos como ilícitos.

De ahí la importancia de crear un ecosistema digital seguro y relevante para todas las personas.

Julio César Fonseca Ortega, titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, consideró fundamental que la población conozca sus derechos y los haga valer. Calificó a la seguridad y protección de los datos personales como un reto en la actualidad, ante el incremento del uso de plataformas digitales.

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, expuso que, debido a la crisis global causada por la pandemia, tanto el sector público como el privado, han tenido la necesidad de migrar sus productos y servicios hacia los espacios digitales, y "tan abrupto proceso de adaptación ha incrementado las amenazas a las instituciones y a nuestra privacidad".

Mencionó que se considera necesaria la construcción de una política nacional de ciberseguridad, armónica y de avanzada, acorde a los tiempos y desafíos que se enfrentan.

Difundió que la misión como instituto

garante implica, primero, dimensionar los problemas más complejos de la ciberseguridad y protección de datos personales para posicionarlos en la agenda pública y, segundo, es obligación abonar en el surgimiento de propuestas sólidas y factibles.

"Es precisamente para enfrentar esos desafíos que el INAI y el SNT hoy nos convoca. El objetivo es claro: reflexionar en estos próximos días sobre la viabilidad de proyectar una estrategia nacional de ciberseguridad que permita generar un amplio conocimiento de lo que es y lo que implica a través de la coordinación de esfuerzos de los sectores público, privado y social", subrayó.

A su vez, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que los avances tecnológicos han abastecido a los gobiernos de instrumentos de vigilancia ciudadana más intrusivos y potentes, los cuales suelen justificar crisis y urgencia de seguridad o sanitarias, pero muchas veces se instalan de forma permanente.

El Estado, además de seguir siendo una fuente de riesgo, incluso potencializado, también se presenta como un instrumento de protección contra terceros; así surge un reto de diseño institucional que es único para nuestra generación.



Dentro del contexto actual por el Covid-19, urge una estrategia de seguridad nacional, debido a que la tecnología, suele ir a una velocidad más rápida que la del derecho, por lo que resulta necesario la anticipación institucional.

Para el Ministro Ortiz Mena, el modelo de democracia institucional exige de la interrelación de las diferentes ramas del poder público para hacer frente a los presentes retos. A su vez, enfatizó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó que la protección de los datos personales es un derecho y que las competencias del INAI son una garantía orgánica de este derecho.

El comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, acotó que la protección de datos personales ha modificado sustancialmente la vida democrática de los países. "Hoy por hoy, las democracias consolidadas que tienen densidad se confirman a partir del respeto a la vida privada de las personas".

Insistió en que un país democráticamente confiable es aquel que respeta de forma efectiva la vida privada de sus ciudadanos, de los inversionistas, de los clientes; "el Estado mexicano vive de servicios y el T-MEC tiene apartados que reflejan el debido y celoso cuidado de los datos personales de los habitantes de los tres países que lo conforman".

El presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso citadino, el morenista Carlos Castillo Pérez, destacó la importancia del manejo adecuado de los archivos que contienen datos sensibles, como parte de la protección de datos personales.

Se refirió al caso de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, cuyos archivos deben ser tratados con respeto hacia los jóvenes y sus familias, quienes fueron víctimas de un delito de lesa humanidad.

La integrante de la bancada de Morena en el Legislativo local, Guadalupe Aguilar Solache, reflexionó sobre la importancia del manejo de datos personales en posesión de sujetos obligados y, sobre la forma en que

durante la pandemia se ha incrementado el uso de plataformas tecnológicas y redes sociales, lo que puede comprometer la intimidad y seguridad de las personas.

Puntualizó la necesidad de prevenir y evitar actos de violencia digital hacia las mujeres, que son frecuentes mediante la exhibición en redes sociales de imágenes, videos o audios que vulneran su intimidad.

Julio César Bonilla Gutiérrez, aseguró que la protección de datos personales forma parte de los derechos fundamentales de la población, por lo que deben ser garantizados por los gobiernos.

Reconoció el compromiso del Congreso local con las libertades, la defensa de los derechos de la población y la apertura de espacios para la discusión en temas relevantes para la capital y la construcción de mejores leyes.

La titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, Martha Juárez Pérez, aludió la relación entre violencia digital, particularmente contra las mujeres, así como la protección de datos personales, delito que es aún más grave cuando lo comete un funcionario público, lo mismo que sucede con la violencia política de género durante las campañas políticas.

Señaló como datos personales sensibles los relacionados con el origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, y preferencias sexuales, entre otros, ya que pueden dar origen a actos de discriminación y poner en riesgo a las personas.

Más del 75 por ciento de los hogares de la capital disponen de internet, por lo que es necesario concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos que implica el compartir su información privada sin asegurarse que se le otorgue el tratamiento adecuado



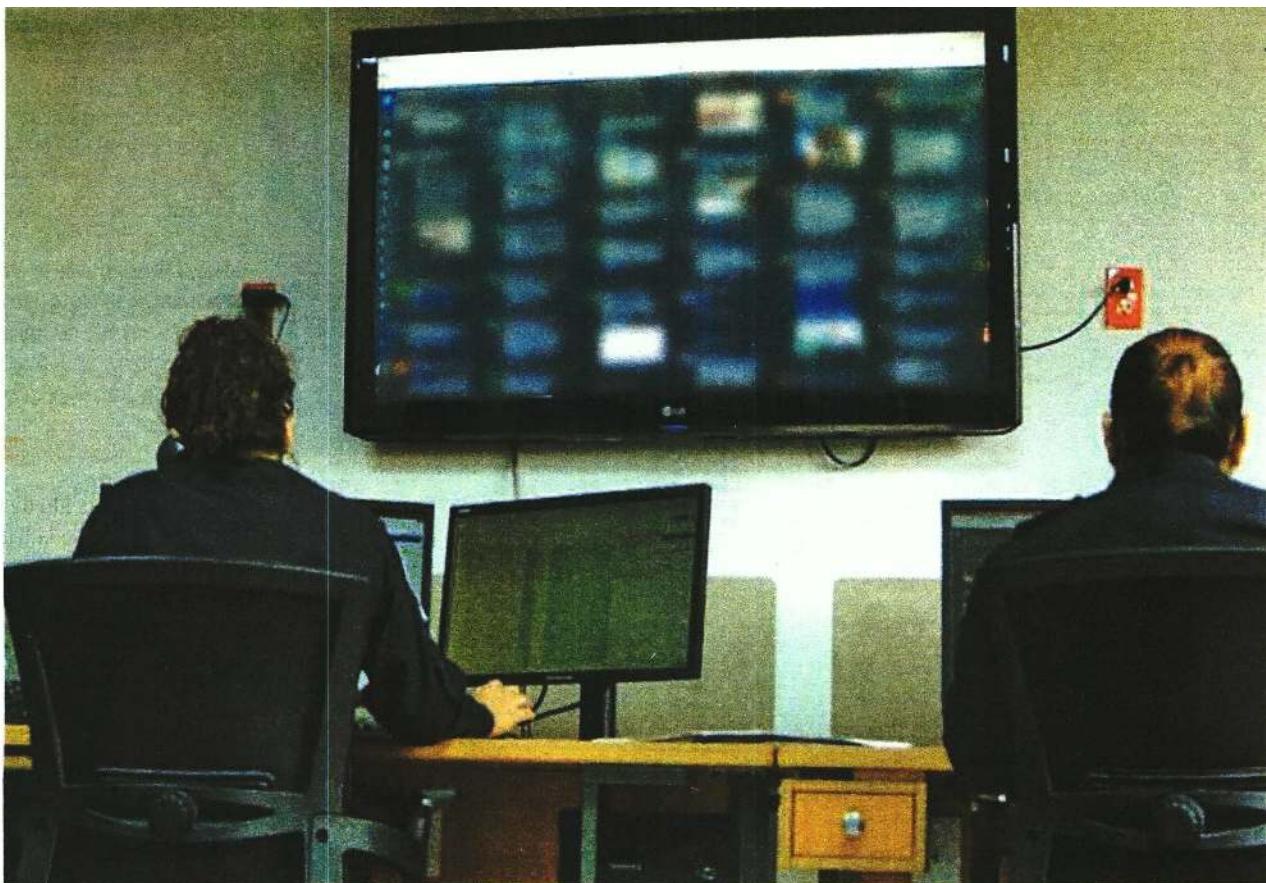
**FRANCISCO JAVIER
ACUÑA LLAMAS**
COMISIONADO DEL INAI

Hoy por hoy, las democracias consolidadas que tienen densidad se confirman a partir del respeto a la vida privada de las personas"



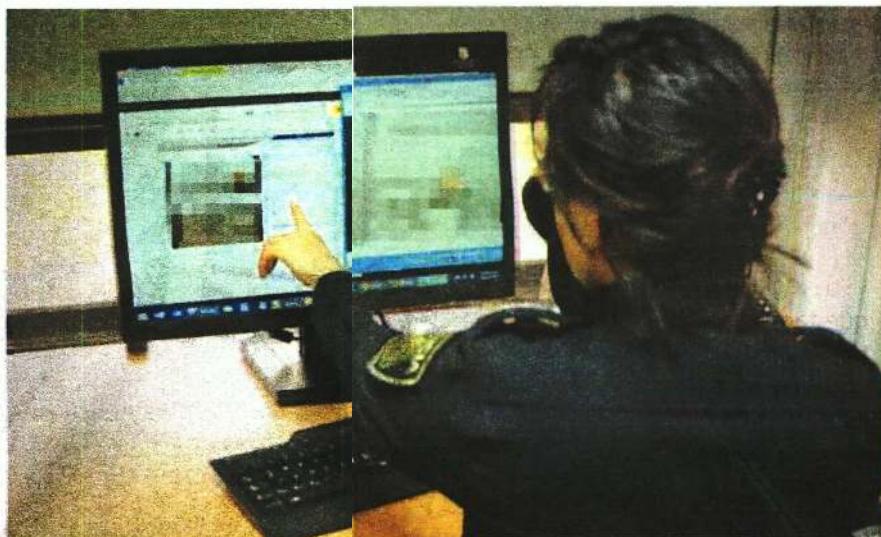
Las autoridades alertan sobre los datos personales que les proporcionamos a las grandes empresas tecnológicas, ya son susceptibles de ser usados para fines tanto lícitos como ilícitos

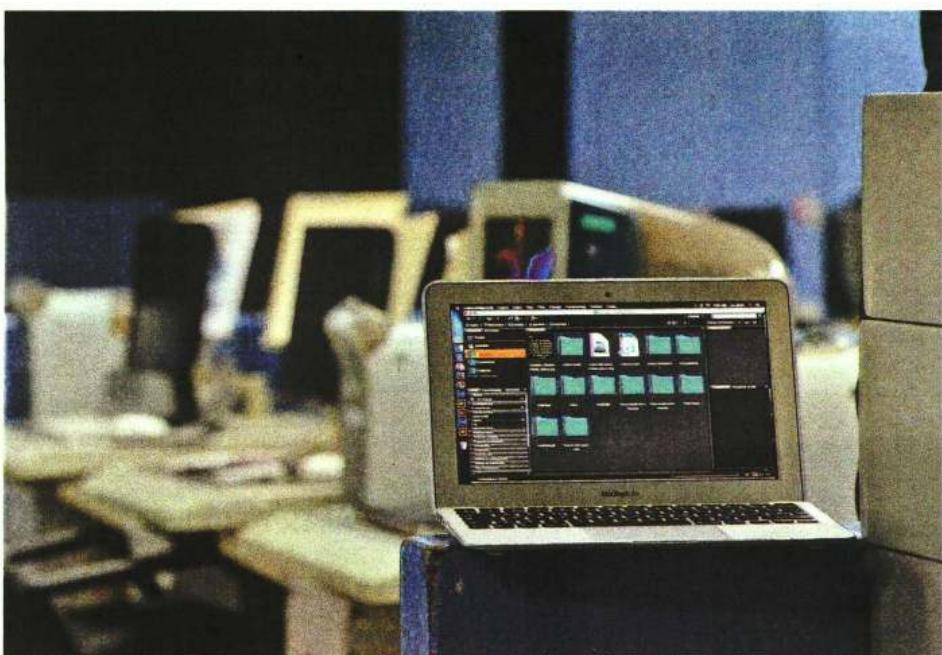
/FOTO: CORTEZA



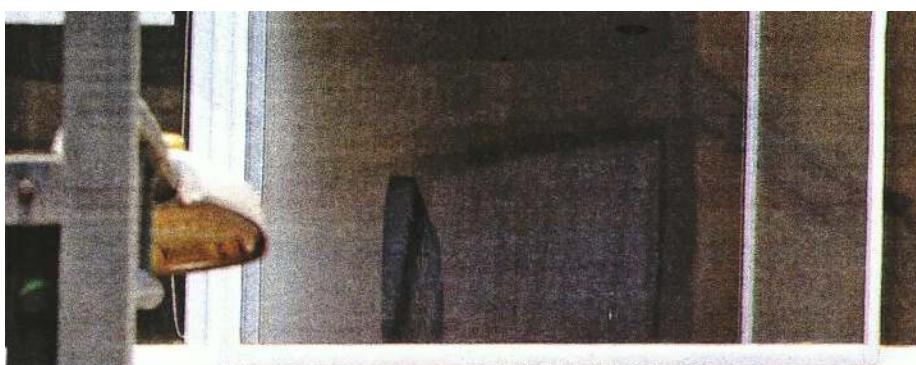
Especialistas señalan que se requiere de una estrategia que también evite la violencia de género y contra los niños

/FOTO: CORTEZA





Los ciudadanos deben saber que la protección de datos personales forma parte de los derechos fundamentales de la población, por lo que deben ser garantizados por los gobiernos /FOTO: ROGELIO TINOCO



En la Ciudad de México 75 por ciento de los hogares disponen de internet /FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

